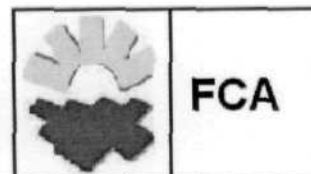




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0054891/2013

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º:** Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Simple** en el Departamento de **Fundamentación Biológica** para cumplir funciones en la Cátedra **Biología Celular**.

**ARTICULO 2º:** El Jurado estará integrado por:

**Miembros Titulares**

- Ing. Agr. (Dra.) **María Alejandra PÉREZ** – (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. (MSc) **Ana Lía PASCUALIDES** – (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. (Dr.) **Carlos PASSERA SASSI** – (U.N. de Cuyo)

**Miembros Suplentes**

- Biol. (Dra.) **Elsa FUENTES** - (F.C.A. – U.N.C.)
- Ing. Agr. (Mgter) **Diana MANERO**- (F.C.A. – U.N.C.)
- Biol. (Dr.) **Víctor CASCO** – (U.N.E.R)

**ARTICULO 3º:** Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

**Egresados:**

- Titular: **Ana Silvia GRIMOLDI**
- Suplente: **José GAMBA**

**Estudiantes:**

- Titular: **Srta. Carolina Belén PIERUCCI**
- Suplente: **Sr. Pablo Nicolás COFANELLI**.

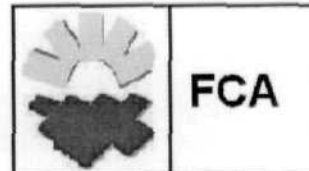
**ARTICULO 4º:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, preferentemente Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar antecedentes y formación docente, en el espacio curricular cuyo cargo concursa con especial orientación en el sustento pedagógico de dicho espacio. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con la Biología celular en las Ciencias Agropecuarias, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en relación a las metodologías de enseñanza y aprendizaje y nuevas tecnologías educativas.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación educativa subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, tener antecedentes en extensión educativa y acreditar formación en relación a conocimientos que aborden problemas educativos, regionales y nacionales, de las ciencias experimentales y la tecnología. Deberá probar condiciones para el trabajo interdisciplinario con el objetivo de desarrollar actividades de docencia, investigación y extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector educativo y productivo de la sociedad.

**ARTICULO 5°:** Las características funcionales serán

**A-DOCENCIA**

- Colaborar en la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la asignatura con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Organizar y dictar seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Favorecer la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar tesis.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

**B-INVESTIGACION**

- Dirigir proyectos de investigación acordes a los lineamientos establecidos en la asignatura cuyo cargo se concursa, contribuyendo efectivamente al equipo de investigadores.

**C-EXTENSION**

- Promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

**ARTICULO 6°:** Los temas para la exposición oral serán:

- 1- Visión actual de la célula: generalidades, teorías y enfoques
- 2- Bioquímica celular: membrana
- 3- Bioenergética y metabolismo celular
- 4- Distribución y transporte de proteínas en la célula



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- 5- Citoesqueleto y movimiento celular
- 6- Estructuras típicas en células vegetales
- 7- Núcleo celular: fundamentos estructurales y funcionales; flujo de información
- 8- Regulación celular
- 9- Fases del ciclo celular vinculadas al crecimiento
- 10- Fases del ciclo celular relacionadas a la reproducción

Enfoque a cargo del postulante.

**ARTICULO 7º:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 8º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

  
Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°: 567**  
E.D./

